

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYEN

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.  
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.  
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.  
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 11 de mayo de 2016, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día cuatro de mayo de 2016.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.**

**2. 1. SOLICITUD DE DON RAFAEL MALAGON MARFIL.**

Examinada la solicitud de Licencia de Obras presentada por Don Rafael Malagón Marfil, para realizar las obras de "Colocación de Ventanas con persiana y arreglo de viga en patio" en el inmueble existente en calle Ramón y Cajal nº 15, consistentes según declaración del promotor en la retirada de dos persianas existentes en fachada, colocación de carpintería en los huecos correspondientes y arreglo de una viga existente en patio al estar en mal estado.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7473222VG0177C0001SO, su construcción según catastro data de 1950 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de obra menor a Don Rafael Malagón Marfil, para realizar las obras de “Colocación de Ventanas con persiana y arreglo de viga en patio” en el inmueble existente en calle Ramón y Cajal nº 15, Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 10 € y del ICIO por importe de 11 €.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.2. SOLICITUD DE DON SEAN PATRICK KELLEHER.**

Examinada la solicitud presentada por Sean Patrick Kelleher en la que solicita “Licencia para obras de desescombro, apeo y apuntalamiento” en el “*Molino Tajarilla*” sito en el Polígono 11, Parcela nº 188, en el T.M. de Huétor Tájar con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 25/2.016.

Las obras cuya licencia se solicitan se ajustan a lo establecido en el **Art.2: Ámbito de aplicación** de la Ley 38/1998 de Ordenación de la edificación, **apartado 2 a)**

Será necesario observar las determinaciones relativas a las Disposiciones Mínimas en materia de Seguridad y Salud aplicables en las obras recogidas en el ANEXO IV del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, y si durante los trabajos de desescombro o apeo se observara la necesidad de llevar a cabo obras distintas a las solicitadas, con carácter previo deberá comunicarse al Ayuntamiento al objeto de que se evalúe su compatibilidad con el planeamiento vigente y la necesidad de aportar documentación técnica descriptiva de las obras a ejecutar.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de obra menor a Don Sean Patrick Kelleher en la que solicita “Licencia para obras de desescombro, apeo y apuntalamiento” en el “*Molino Tajarilla*” sito en el Polígono 11, Parcela nº 188, en el T.M. de Huétor Tájar. De acuerdo a lo establecido en la Revisión de las NNSS en su Art. 11: REGIMEN GENERAL DE LICENCIAS, al Art.173.1 de la Ley 7/2.002 de 17 de Diciembre y en el Reglamento de y al Art. 22.1 y 22.2 del Reglamento de Disciplina de la Comunidad de Andalucía se establece que, el plazo máximo para el inicio de las obra habrá de ser de 6 meses y el plazo máximo para la finalización de los trabajos de tres años más a contar desde la fecha de concesión de la licencia municipal de obras.- De igual forma el mismo Art.11 de la Revisión de las NNSS establece que el plazo máximo de interrupción de la obra podrá ser de 6 meses.- Superado alguno de los plazos máximos antes dichos se instará el expediente de caducidad de la licencia municipal de obras de acuerdo a lo establecido en el Art.173.3 de la LOUA y al 22.4 del Reglamento de Disciplina.-

**Segundo:** Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 72 € y del ICIO por importe de 96 €.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.3. SOLICITUD DE DE DON JOSE GARÓFANO GÁMIZ.**

Examinada la solicitud presentada por Don José Garófano Gámiz para realizar las obras de “Arreglo Local existente” en el inmueble existente en calle Ancha nº 10, consistentes según declaración del promotor sustitución de escaparates, colocación de nuevo pavimento de tarima flotante sobre el existente y arreglo de humedad de capilaridad en tabiquería perimetral, afectando a una superficie aproximada de 60,00 m2.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7371042VG0177A0001DF, su construcción según catastro data de 1960 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de de Obra menor a Don José Garófano Gámiz para realizar las obras de “Arreglo Local existente” en el inmueble sito en calle Ancha nº 10 de Huétor Tájar, debiendo observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 60 € y del ICIO por importe de 80 €.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

#### **3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, disponer y reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	11/05/2016	2016 323 62300	21.764,27	B18864785	OFICINA DE INGENIERIA Y TECNICA	FACTURA Nº 210600238 SUMINISTRO E INSTALACION DE CLIMATIZACION EN GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	11/05/2016	2016 231 62300	400,00	76916327A	NUÑEZ MAROTO MARIA JOSE	FACTURA Nº 128 COMPRA ELECTRODOMESTICOS CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	11/05/2016	2016 912 22601	105,60	74614001T	SORIANO MORON JOSE	FACTURAS Nº 16 A 20 INVITACIONES ATENCIONES PROTOCOLARIAS
ADO	11/05/2016		477,66	52520679H	REDONDO PEREZ JOSE	FACTURAS Nº 71 Y 85 COMPRA MAQUINARIA Y TRABAJOS DE REPARACION


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

ADO	11/05/2016	2016 151 21400	562,46	B18310136	TARESA S.L.	FACTURAS Nº 136 Y 137 TRABAJOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	142,00	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURA Nº 7021 (MENOS ABONO Nº 96) MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	1.024,14	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 10242 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	2.157,35	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURA Nº 7801 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/05/2016	2016 231 62500	1.732,72	74602310Q	AVILA ARCO RAFAEL JUAN	FACTURA Nº 55 COMPRA MESAS PARA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	11/05/2016	2016 342 21200	451,21	B01104892	KIMU 2000 S.L.	FACTURA Nº 160555 SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	11/05/2016	2016 151 61901	907,50	B92673847	SEÑALBAR SEÑALIZACIONES S.L.	FACTURA Nº 132 SUMINISTRO PINTURA SEÑALIZACION VIARIA
ADO	11/05/2016	2016 151 61902	532,40	B18442020	CANALES ATARFE S.L.	FACTURA Nº 60 INSTALAR CANALONES CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	4.292,33	A92064583	MASFALT S.A.	FACTURA Nº 77AG-16-0026 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/05/2016	2016 151 21200	154,94	B18548719	MONTAJES ELECTRICOS AVILA Y MOLINA S.L.	FACTURA Nº 5 TRABAJOS DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE JUEGO DE PERNOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	11/05/2016	2016 231 62500	4.392,30	B18438291	BAENA MOBILIARIO Y DECORACION S.L.	FACTURA Nº 112 COMPRA MOBILIARIO CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	11/05/2016	2016 334 22609	93,66	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 6054 COMPRA GOLOSINAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	486,99	B18921460	FERRETERIA PIQUERAS S.L.	FACTURA Nº 2000036 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/05/2016	2016 151 61902	1.721,22	24177207K	PEREZ GAMIZ JOSE	FACT. Nº 1-2-3 TRABAJOS CON MAQUINARIA ARREGLO VIA SERVICIO A-92 Y UE-4
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	503,68	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURAS Nº 8658 Y 8659 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/05/2016	2016 912 22601	4,50	74614001T	SORIANO MORON JOSE	FACTURA Nº 21 INVITACION A DIPUTADO DE OBRAS
ADO	11/05/2016	2016 924 48901	113,74	B30515316	ANARPLAST S.L.	FACTURA Nº 202.369 COMPRA BOLIGRAFOS PARA COLABORACION CON ASOCIACION CENTRO DE AYUDA A MUJERES Y NIÑOS MALTRATADOS
ADO	11/05/2016	2016 912 22601	114,80	74633252T	LOPERA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	FACT. Nº 21 CONSUMICIONES PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS NAVIDAD 2015 Y ASUNTOS SOCIALES
ADO	11/05/2016	2016 341 22609	592,20	B18521070	DEPORTES LOJA S.L.	FACTURA Nº 65 TROFEOS FESTIVAL AEROMODELISMO
ADO	11/05/2016	2016 338 22699	350,00	15474471W	MOLINA LOPEZ MARIA JOSE	FACTURA Nº 26 TROFEOS CICLISMO, ESCOPETA Y PESCA FERIA MAYO 2016
ADO	11/05/2016	2016 323 22105	8.068,61	B18619163	LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA Nº 21 MENUS INFANTILES PARA COMEDOR GUARDERIA MUNICIPAL MES ABRIL AÑO 2016
ADO	11/05/2016	2016 334 22609	533,73	24283724W	MORON PEREZ GABRIEL	FACTURA Nº 1732 BEBIDAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL ABRIL AÑO 2016
ADO	11/05/2016	2016 334 22609	145,21	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 6056 COMPRA GOLOSINAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL

ADO	11/05/2016	2016 151 21400	588,73	B18067363	MORENO LARA S.L.	FACTURA Nº 160.796 SUMINISTRO REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	11/05/2016	2016 334 22609	1.742,57	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURAS Nº 258 Y 259 ALQUILER PELICULAS "EL LIBRO DE LA SELVA Y TORO" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	11/05/2016	2016 338 22699	1.573,00	26249115C	MUÑOZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO	FACT. Nº 25 ESPECTACULO ENCIERRO INFANTIL FERIA MAYO AÑO 2016
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	1.219,68	B19511955	ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR S.L.U.	FACTURA Nº 95 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	11/05/2016		780,54	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACTURAS Nº 57 A 60 SUMINISTRO DE MARMOL PARA DISTINTAS OBRAS
ADO	11/05/2016		9.975,70	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA ABRIL AÑO 2016
ADO	11/05/2016		1.848,88	B18537282	IMPRESION HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 153 TRABAJOS DE IMPRESIÓN DISTINTAS AREAS MUNICIPALES
ADO	11/05/2016		5.256,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L..	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA ABRIL AÑO 2016
ADO	11/05/2016		1.833,61	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 28147 A 28152 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIAS OBRAS
ADO	11/05/2016	2016 151 61901	1.539,12	B93094548	RTC COMUNICACION S.L.	FACTURA Nº 16133 SUMINISTRO SEÑALES DE TRAFICO
ADO	11/05/2016	2016 241 60903	1.280,18	24261158E	GOMEZ MATAS DIEGO MANUEL	FACTURA Nº 43 MATERIALES PFEA. 2015 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA AMPLICACION CARRIL BICI
ADO	11/05/2016	2016 171 21000	1.280,18	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURA Nº 46 TRABAJOS TRATAMIENTO PALMERAS MES ABRIL AÑO 2016
ADO	11/05/2016		1.574,91	A80907397	VODAFONE S.A.	FACTURACION LLAMADAS TELEFONOS MUNICIPALES PERIODO 22-03-2016 AL 21-04-2016

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

#### **PATROCINIO MUNICIPAL ACTIVIDADES LUDICAS Y CULTURALES, FERIA DE MAYO DE 2.016.**

Vista la relación de actividades lúdicas y culturales organizadas por los vecinos de este Municipio para su realización durante la Feria de mayo de 2.016

Atendido que las mencionadas actividades aunque organizadas por vecinos de este Municipio redundan en beneficio de todo el pueblo y en el interés de este Ayuntamiento en el mejor desarrollo y gestión de las mencionadas actividades, la Junta de Gobierno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes adopto el siguiente ACUERDO:

**Primero:** Patrocinar las siguientes Actividades a realizar en Huétor Tajar durante la Feria de mayo del 2.016 mediante la entrega a los organizadores de las siguientes cantidades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DNI	IMPORTE
CONCURSO TIRO ESCOPETAS AIRE COMPRIMIDO	RAFAEL MOLINA VALLE	39.036.712P	360,00 €

CARROZA ROMERIA	FRANCISCO ALVAREZ ARROYO	74.550.023P	200,00 €
ARREGLO CARRETA	ALBERTO MOLDERO ARJONA	20.077.952X	200,00 €
FLAMENCO A CABALLO	ANGEL COBOS MEGIAS	74.634.464Q	300,00 €
EXHIBICION ECUESTRE	MIGUEL COBOS GAMIZ	75.153.629W	300,00 €

**Segundo:** Los organizadores de las actividades vendrán obligados a colocar en lugar visible un cartel en el que se especifique que la actividad está patrocinada por el Ayuntamiento de Huétor Tájar, debiendo reintegrar a este Ayuntamiento la cantidad entregada en el caso de que la actividad no se realice.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**Cuarto.** Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este Acuerdo.

### **3.2. COLABORACION CARRERA ESPÁRRAGO 2016.**

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, informando de la Celebración de la Carrera del Espárrago, que se ha organizado en el presente año y en virtud de las atribuciones que confiere la Legislación vigente y las bases de ejecución del Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 176 del TRLCAP, la Junta de Gobierno Local ha resuelto:

**Primero.** Aprobar el pago a Protección Civil y gastos médicos de la Carrera por importe de 550 € con cargo a la aplicación presupuestaria 34122609 (Carrera Espárrago)

**Segundo.** Ordenar los pagos de dichos premios por los importes netos y con cargo a la partida presupuestaria señalada.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**Cuarto.** Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este Decreto.

### **4. PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.**

#### **4.1. SOLICITUD DE DOÑA INMACULADA ESCOBAR MORENO, PARA CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CAFÉ-BAR.**

Vista la solicitud presentada por Doña Inmaculada Escobar Moreno, para el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura del Café Bar con cocina con emplazamiento en calle Antonio Machado nº 2 de Venta Nueva, en Huétor Tájar, cuyo anterior propietario era Don José Antonio Delgado Redondo.

Visto que la actividad señalada como Café Bar con Cocina figura incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dentro de la categoría 13.32 "Restaurantes, cafeterías, pubs y bares", considerándose por tal motivo Actividad Clasificada.

Visto que en base a la documentación presentada, del promotor de la actividad, se considera que se

siguen cumpliendo las condiciones básicas exigidas por la legislación vigente para el desarrollo de la actividad.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno se otorgó licencia anterior a favor de D. José Antonio Delgado Redondo.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a Doña Inmaculada Escobar Moreno, el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura del Café Bar con cocina, con emplazamiento en calle Antonio Machado nº 2 de Venta Nueva, en Huétor Tájar.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

#### **4.2. SOLICITUD DE DOÑA MARIA ALICIA VALENZUELA CORPAS.**

En relación con la solicitud presentada por MARIA ALICIA VALENZUELA CORPAS para Licencia de Actividad de un local destinado a OPTICA Y AUDIOPROTESIS sito en C/ Eras Altas nº 34 de Huétor Tájar, expediente 011/2016 con fecha de registro de entrada 29 de Abril de 2016.

Visto que la actividad señalada no se encuentra tipificada como tal en ninguno de los Anexos de la Ley de GESTION INTEGRADA DE CALIFICACION AMBIENTAL 7/2007 por lo que ha de entenderse como ACTIVIDAD NO CLASIFICADA o inocua.

Visto que con la solicitud ha sido aportado, boletín de instalación eléctrica certificado de empresa homologada contra incendios junto con el Proyecto técnica visado y Certificado final de Obra por TECNICO COMPETENTE

Visto que con la solicitud ha sido aportado memoria técnica firmada por Técnico Competente y que la documentación aportada se considera SUFICIENTE para determinar el alcance de la actividad entendiendo que el proyecto ha contemplado el cumplimiento de la diversa normativa aplicable.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Actividad a MARIA ALICIA VALENZUELA CORPAS para local destinado a OPTICA Y AUDIOPROTESIS sito en C/ Eras Altas nº 34 de Huétor Tájar.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **5. PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.**

##### **5.1. SOLICITUD DE DOÑA JOSEFINA DIAZ PEREZ.**

Vista la instancia presentada por Doña Josefina Díaz Pérez, en la que solicita la concesión de un vado permanente, para la cochera situada en Calle Málaga nº 8, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder un Vado Permanente a Doña Josefina Díaz Pérez, para la mencionada cochera.

*Ayuntamiento*  *de Huétor Tájar*

**Segundo.** Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia**